



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

11 Queretaro Qro.14 Jun Mex D F 27.2.28 PD

Gral Plutarco Elias Calles,
Anzures México, D F

Depositado 12.50/RS

Recibido 13.25 GG

Honrome participarle estos momentos instalose convencion
determinar candidato gobernador este estado en número 26
altos avenida Madero esta ciudad. Presidente José M Rivera
Secretario A Montes, Secretario

V Gorraez.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, D. F.

Querétaro, Gro.

Sres. J. M. Rivera y A. Montes

Enterado su atento mensaje ayer.

15

junio de 1931

Ave. Madero 26 altos

Ordinario

Gral. P. Elías Calles

[Handwritten marks: a large '3' in a circle, a signature, and a large diagonal 'X' over the bottom right portion of the page.]

C. Gral de Div. D. Plutarco Elias Calles.
Anzures.
MEXICO, D. F.

Tenemos el honor de adjuntar a usted para su conocimiento y fines consiguientes, el acta de instalación y funcionamiento de la Convención Estatal, verificada en esta ciudad para la designación de candidato a la primera Magistratura del mismo, habiende recaído dicha designación en favor del C. Dr. y Gral. D. Enrique C. Osernis.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atención respetuosa.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.
Querétaro, Gro., a 14 de junio de 1931.
El Presidente de la Convención Estatal.

Jose M. Rivera

Secretario

Muñoz

Secretario.

V. Gomez

4

En la ciudad de Querétaro, a las once horas del día catorce de junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en las oficinas del Comité Directivo Pro Enrique C. Osornio sito en la Av. Madero número veintiseis altos, los ciudadanos que fueron designados Delegados a la Convención de Estado en los Plebiscitos que tuvieron verificativo en esta entidad el día siete de los corrientes, de conformidad con las bases que para el efecto expidió el Comité Ejecutivo Nacional del P.N.R., para designar candidato del propio Partido a Gobernador Constitucional del Estado en el cuatrenio 1931-1935. Bajo la Presidencia del C. José M. Rivera y funcionando como Secretarios los CC. Antonio Montes y Ventura Gorráez, se declaran instaladas las Juntas Previas de la Convención de Estado y se invita a los ciudadanos Delegados para que hagan entrega de sus respectivas credenciales a la secretaría. Cumpliendo con los estatutos y bases de la convocatoria, se designa a los ciudadanos Heladio Cabrera, Otilio Trejo y Francisco Lumbreras para integrar la primera comisión revisora de credenciales y al ciudadano Ramón García Vega para la segunda comisión, los cuales ciudadanos proceden a desempeñar su cometido. La Presidencia manifiesta que debido a la imposición que pretende llevar a cabo el Presidente del Comité de Estado y los Delegados del Partido Nacional Revolucionario a favor del Pre-candidato Saturnino Osornio, se tomó la determinación de instalar y llevar a cabo la Convención Estatal en las Oficinas del Comité Directivo Pro Enrique C. Osornio. Se da lectura al dictamen que presenta la segunda comisión revisora de credenciales y que termina con el siguiente punto de acuerdo: Son buenas y válidas las credenciales que como Delegados a la Convención de Estado, presentan los ciudadanos Heladio Cabrera, Francisco Lumbreras y Otilio Trejo, por los Municipios de Querétaro y Jalpan, respectivamente; son Delegados a la Convención de Estado los ciudadanos mencionados. La asamblea sin discusión aprueba el dictamen de la comisión y la Presidencia declara que son Delegados a la Convención de Estado los ciudadanos Heladio Cabrera, Francisco Lumbreras y Otilio Trejo. Se da lectura al dictamen de la Primera Comisión dictaminadora de credenciales que termina con los siguientes puntos resolutive que somete a la consideración de la asamblea: PRIMERO: Son buenas y válidas las credenciales de los ciudadanos Delegados a la Convención de Estado, Ramón García Vega, J. Guadalupe Franco, José Calzada, Enrique Michelena, Reynaldo Reynoso, Carlos Muñoz, Pedro de Santiago, Juan López, Sebastián Hernández, Sabino Valencia, Tomás López, Nicolás Becerra, Rafael Zarazua, Francisco Olvera, José Andrade, Eduardo Zarazua, Carlos Martínez, Manuel Muñoz, Pablo Hernández, Ventura Gorráez, José M. Rivera, Félix Montes, por el Municipio de Querétaro; Antonio Arteaga, Jesús Morales, Aucencio Morales, y José Z. Pérez, por el Municipio de Colón; José Herrera, Heladio Trujillo, Manuel Herrera, Francisco Rangel, J. Belem Vasquez, Pablo R. Ledezma, J. Trinidad Rivera, Francisco Morado, Antonio Montes C. Marcos Rodríguez, Eulalio Rivas, por el Municipio de Jalpan; Francisco Solano, Gabriel Vega, Mucio Solano, Salvador Rabell, Antonio Montes S., Juan B. Trejo, Manuel García y Camerino Quintanar, por el Municipio de Cadereytade Montes; Francisco J. Ramírez-Pentaleón García, Salvador Morales, Miguel de León y Juan Gorráez, por el Municipio de Toluca. La Presidencia declara que son Delegados a la Convención Estatal los ciudadanos arriba inscritos. La Presidencia en vista de que están presentes cincuenta y tres ciudadanos Delegados, declara solemnemente inaugurada la Convención Estatal para designar candidato a Gobernador Constitucional del Estado, para el cuatrenio de 1931 a 1935. Aplausos nutridos. Se da lectura al Programa de principios del Partido Nacional Revolucionario y a los estatutos del mismo, después de haberse hecho la designación de la Mesa Directiva, la que quedó integrada como sigue: Presidente, José M. Rivera Jr.; Vicepresidente, Otilio Trejo; Secretarios, Antonio Montes S y Ventura Gorráez; Escrutadores; Heladio Cabrera, Ramón García Vega, J. Guadalupe Franco y Francisco Lumbreras, los cuales tomaron posesión de

5

sus respectivos cargos, previa protesta de cumplir y hacer cumplir el programa de principio del Partido Nacional Revolucionario y estatutos del mismo. Se hace constar que debido a los atropello y descarada imposición del Presidente del Comité de Estado, quien se negó a indicarnos el lugar en donde debía verificarse la Convención Estatal de acuerdo con la convocatoria de on de los corrientes, se tomó la determinación de llevar lo trabajos de esta Convención en las oficinas del Comité Directivo Pro Enrique C. Osornio celebrándose este acto de manera espontánea para demostrar ante la Nación entera cual es la voluntad del pueblo Queretano. Se hace constar también que llevamos adelante la Convención por haber obtenido Delegados sin presión alguna y no así el precandidato Saturnino Osornio, que con los Senadores Gonzalo N. Santos, Genaro Vasquez, Benigno Cal y Mayor y Juan B. Castelaza a toda costa y sin que presentaran un solo partidario Saturnino Osornio, dieron credenciales a Delegados improvisados convietiéndose dichos Senadores en aferrados propagandistas de esa candidatura, violando en lo absoluto la voluntad popular. Hacemos constar también que Saturnino Osornio introdujo al Estado elementos de los Estados de San Luis Potosí, México e Hidalgo, por caer de simpatías y adeptos en Querétaro, resultado esto de la anarquía que ha sentado éste en todo el Estado y resultado también de los atropellos, robos y desmanes que ha cometido él y los suyos. Se hace constar que fueron invitados a concurrir a la Convención los ciudadanos Delegados de los Municipios de San Juan del Río y Amealco, habiéndose se negado, habiendo sucedido igual cosa con el C. Representante especial del Partido Nacional Revolucionario. Se procedió a dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción cuarta. El C. Manuel Herrera pidió la palabra y condecorada que le fue, propuso la candidatura del C. Gral. y Br. Enrique C. Osornio, haciendo resaltar los méritos revolucionarios del conotado queretano, igualmente hicieron uso de la palabra los ciudadanos Delegados Guadalupe Franco y Francisco Lumbreras, adhiriéndose a la proposición del ciudadano Herrera, y tomados en consideración los conceptos vertidos por estos ciudadanos, después de breve discusión, la asamblea por unanimidad aprobó esta candidatura. Se acordó participar el resultado de esta Convención a los CC. Presidente de la República, al C. Presidente del P.N.R.; Gral. de Div. Plutarco Elías Calles y Srío. de Gobernación. Nutridos aplausos y vivas al candidato, al Presidente Ortíz Rubio, al Gral. Plutarco Elías Calles y al Partido Nacional Revolucionario. Se nombra en comisión a los ciudadanos Otilio Trejo, José Herrera y Ramón García Vega para buscar al candidato para que se presente a rendir la protesta de Ley. La comisión sale al desempeño de su cometido y regresa momentos después, manifestando que el candidato se encuentra en la ciudad de México, por lo que pide que se autorice al Comité de Estado para que en su oportunidad tome la protesta de Ley al candidato. Se levanta la presente por cuadruplicado, para los fines de la fracción VI de la base séptima de la convocatoria, tomándose el acuerdo de participar al candidato su designación y enviar enérgica protesta al Partido Nacional Revolucionario por la actitud asumida por sus Delegados, especialmente los Senadores Gonzalo N. Santos y Genaro Vasquez, quienes posponiendo el cumplimiento del deber a los intereses desconocidos, pretenden burlar la sagrada voluntad del pueblo queretano manifestada en los plebiscitos. Así mismo se eleba enérgica protesta por la intromisión que han tomado en nuestra lucha democrática elementos de otros Estados, especialmente el de San Luis Potosí, cuyo Gobernador envió aereoplanos a Querétaro repartiendo propaganda en favor de Saturnino Osornio. Alas diez y siete horas se da por terminada la presente que firman de conformidad los convencionistas.

Secretario
Montes

Presidente
Juan M. Santos y Genaro Vasquez

J. G. Franco

Francisco Sanchez

P. Juan Vega

Antonio

Keladio Labra

J. C. Catzada

Enrique Michelena

Reynaldo Reynoso

Jose L. Tor.

C. D. Niver
Francisco Rangel

Antonio Pablotto Hernandez

Pedro de Santiago

Francisco Obesa

Juan Lopez

Sabino Valencia

Sebastian Hernandez

Nicolas Guerra

Comino Lopez

Jose Tor. Andrade

J. Belen Vargas

Francisco Solano

Pablo R. Letizama

M. Moris

Jesus Morales

R. R. Arangua

E. Zarazu

Jose Herrera

Enlatis Rias

M. Trujillo
Aurelio Morales

M. Rodriguez

J. Trinidad Rivera

Manuel Herrera

H. Montes

Francisco Morada

Miguel Solano

Gabriel Vega Salvador Rabell

Casimiro Quintana Manuel Garcia

Juan B. Frejo Pantaleon Garcia

Francisco J. Ramirez Juan Gonzalez

Salvador Morales Miguel de Leon

FAPECT

FRAPPECFET

RIVERA J. M.

103